

13020 RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Ecija, por la que se hace pública la oferta de empleo para 1985.

La excelentísima Corporación Municipal en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 30 de mayo de 1985, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la disposición final segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se aprobó oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, en los términos que a continuación se exponen:

Primero.-En la oferta de empleo público se incluyen vacantes dotadas en el presupuesto para 1985 y las vacantes que han de producirse por jubilación durante 1985. Igualmente figuran tanto las plazas de nuevo ingreso como las que deben ser cubiertas por el sistema de promoción interna.

Segundo.-En cada convocatoria se determinará, en su caso, el número de plazas que podrán proveerse por el sistema de promoción interna, sin que se pueda sobrepasar el 50 por 100 de las vacantes convocadas.

Tercero.-La oferta de empleo público consta de lo siguiente:

	Número de plazas
PERSONAL FUNCIONARIO	
GRUPO A	
<i>Plazas de Habilitación Nacional</i>	
Interventor de Fondos Municipales	1
Depositario de Fondos Municipales	1
<i>Administración General</i>	
Técnico de Administración General	1
GRUPO B	
<i>Administración Especial</i>	
Auxiliar de Archivos	2
GRUPO D	
<i>Administración General</i>	
Auxiliar de Administración General	2
<i>Administración Especial</i>	
Maestro de Obras	1
Policia Municipal	1
GRUPO E	
<i>Administración Especial</i>	
Peón Albañil	1
<i>Plazas vacantes por jubilación</i>	
GRUPO D	
<i>Administración Especial</i>	
Oficial Sepulturero (queda vacante a partir del día 15 de noviembre de 1985)	1

Personal funcionario de empleo

	Número de plazas
Asesor Turístico Cultural	1
Asesor del Gabinete de Información	1

Personal del cuadro laboral

	Número de plazas
Auxiliar de Clínica	2
Conserje de Grupo Escolar	1
Limpiadora de varios servicios	1

Personal laboral temporal

Periodo a que se extiende la oferta:

	Número de plazas
Cirujano (seis meses)	1
Tocólogo (seis meses)	1
Comadrona (seis meses)	3
Conductor de Parque Móvil (seis meses)	1
Psicólogo (seis meses)	1
Monitor de Consumo (seis meses)	1
Arquitecto Técnico (seis meses)	1
Topógrafo (seis meses)	1
Delinante (seis meses)	1
Encargado de Obras (seis meses)	1
Oficial Albañil (seis meses)	3
Ayudante de Obras (seis meses)	2
Peón Albañil (seis meses)	5
Oficial Sepulturero (tres meses)	1
Profesor de Solfeo (tres meses)	1
Profesor de Piano (tres meses)	1
Profesor de Violín (tres meses)	1
Profesor de Guitarra (tres meses)	1
Profesor de EGB para Clases de Recuperación de Verano (dos meses)	6

Previsiones temporales

1. Se prevé la contratación interina de la plaza vacante de Técnico de Administración General hasta su provisión en propiedad.

2. Se prevé la contratación interina de una plaza de Auxiliar de Administración General, estando la segunda interinada en la actualidad.

3. Se prevé la contratación interina de una plaza de Auxiliar de Archivo de las dos que se convocan.

Otras provisiones temporales

1. Las plazas de Profesor de Solfeo, Profesor de Piano, Profesor de Violín y Profesor de Guitarra son para prestar servicios a partir del 1 de octubre.

2. Las plazas de Profesores de Educación General Básica para las Clases de Recuperación de Verano serán para prestar servicios durante los meses de julio y agosto.

Cuarto.-Al segundo día hábil siguiente al de la publicación de la oferta de empleo en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Palacio Municipal el acto de sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas y cada una de las pruebas selectivas a celebrar por esta Administración. Este acto será público.

Las convocatorias y bases de las anteriores plazas fueron aprobadas igualmente en la misma sesión plenaria.

Ecija, 31 de mayo de 1985.-El Alcalde.-8.219-E (41389).